Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO**
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL

Proceso: EM-239-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, ASÍ COMO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN ASOCIADOS A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SUBRED NORTE

Modalidad: INVITACIÓN A COTIZAR

Fecha: 14/09/2026

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO**
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL

TABLA DE CONTENIDO

1. Solicitud de cotizaciones
2. Alcance de la invitación
3. Revisión de antecedentes contractuales
4. Proveedores que presentaron cotización
5. Determinación del valor de referencia del proceso
6. Aplicación del principio de economía
7. Valor estimado del proceso
8. Conclusión
9. Anexos

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO**
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS DE MERCADO

1. **Solicitud de cotizaciones**

 El 04 de mayo de 2026 se publicó la solicitud de cotización en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente. Se fijó como fecha límite para la recepción de cotizaciones el 31 de julio de 2026.

2. **Alcance de la invitación**

 Al momento de la publicación, la Subred identificó **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (1687)** proveedores registrados en el sector relacionado con el objeto del proceso, quienes recibieron la invitación para presentar cotización. Como resultado del proceso de consulta al mercado se evidenció lo siguiente:

 - CUATRO (04) proveedores manifestaron interés en participar en el proceso por medio de la plataforma SECOP II.
 - DOS (02) proveedores presentaron cotización dentro del plazo establecido en la plataforma.

 La participación obtenida permite contar con información suficiente para analizar condiciones del mercado, precios y posibles oferentes.

3. **Revisión de antecedentes contractuales**

 - Una vez realizada la revisión de los antecedentes contractuales en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que no existen registros de procesos o contratos previos relacionados con el objeto a contratar, por lo cual no se cuenta con información histórica que sirva como referencia para el presente proceso.
 - Con el fin de ampliar el análisis, se efectuó una consulta en SECOP II respecto de procesos adelantados por otras Subredes Integradas de Servicios de Salud de la ciudad. El resultado de la búsqueda evidenció que no se identificaron procesos recientes con objeto contractual equivalente, lo que limita la posibilidad de realizar comparativos de precios con entidades del mismo sector.

 Los soportes de dicha consulta se adjuntan como anexos al presente análisis.

4. **Proveedores que presentaron cotización**

 De acuerdo con la información registrada en SECOP II, se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

 - ELECTROMECANICA GARCIA - EMG SAS
 - ABACO SAS

 Las propuestas fueron revisadas en cuanto a su contenido económico.

 Una vez revisada la cotización presentada por ELECTROMECANICA GARCIA - EMG SAS, se evidencia que el ítem 219 (Contactor bobina 220 voltios), y el ítem 597 (Tubería de cobre tipo l 1/2". incluye accesorios y aislamiento térmico rubatex o similar). Correspondiente a la bosa de repuestos, estos no fueron cotizados y por los tanto se declaran desiertos del proceso.

5. Determinación del valor de referencia del proceso

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, el área técnica determinó que la contratación se adelantará de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones, mediante la modalidad de invitación a cotizar. En consecuencia, se procedió a revisar y analizar las cotizaciones recibidas, verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por la entidad.

En el marco de la solicitud de cotización, se incluyó el **Ítem No. 9 – Bolsa de Repuestos**, el cual se encuentra debidamente discriminado en el respectivo **Estudio de Mercado** , en el que se establece un valor estimado de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($1.437.472.638)**.

No obstante, es preciso señalar que la naturaleza de la referida bolsa de repuestos obedece a un esquema de suministro sujeto a las necesidades reales que sean identificadas y requeridas por el área técnica durante la ejecución contractual. En tal sentido, los elementos que la conforman no serán necesariamente adquiridos en su totalidad ni de manera simultánea, sino que su solicitud y utilización se efectuará de manera progresiva, de acuerdo con los requerimientos técnicos que se presenten y previa determinación de la necesidad por parte de la entidad.

En consecuencia, atendiendo a la disponibilidad presupuestal y a la planeación contractual de la entidad, el valor del presente proceso se determina de conformidad con lo establecido en el **Plan Anual de Adquisiciones**, en el cual se encuentra previsto un valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000)**. Este valor corresponde al monto proyectado para atender las necesidades que efectivamente se generen durante la ejecución del contrato, dentro del alcance y condiciones establecidas por la entidad y sujeto a la correspondiente disponibilidad presupuestal.

Así las cosas, la diferencia existente entre el valor estimado de la Bolsa de Repuestos señalado en el Estudio de Mercado y el valor previsto en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra justificada en la naturaleza dinámica del requerimiento, toda vez que la adquisición de los repuestos se realizará conforme a las necesidades efectivamente identificadas por el área técnica, procurando que los recursos públicos sean comprometidos y ejecutados de acuerdo con las necesidades reales de la entidad, la planeación contractual y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Del análisis efectuado se evidenció, igualmente, que la propuesta presentada por **ELECTROMECÁNICA GARCÍA – EMG S.A.S.** cumple con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad. Por lo anterior, y de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio de mercado, dicha propuesta se considera la opción más adecuada para atender la necesidad identificada, dentro del valor y las condiciones previstas para el presente proceso de contratación.

6. Aplicación del principio de economía

En aplicación del Principio de Economía, previsto en el numeral 3.12 del Acuerdo 026 de 2024, se analizó el valor mínimo viable del proceso con base en las cotizaciones recibidas. Este ejercicio permite garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y seleccionar una alternativa que satisfaga la necesidad institucional sin generar sobrecostos.

7. Valor estimado del proceso

Luego de revisar la cotización presentada y verificar su correspondencia con el presupuesto asignado por el PAA 2026, se determina que el valor del proceso se establece conforme al valor establecido en el plan

anual de adquisiciones. se identifica que el valor resulta consistente con las condiciones del mercado y con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

En consecuencia, el valor estimado del proceso se fija en la suma de: **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 210.000.000).** Distribuido de la siguiente manera

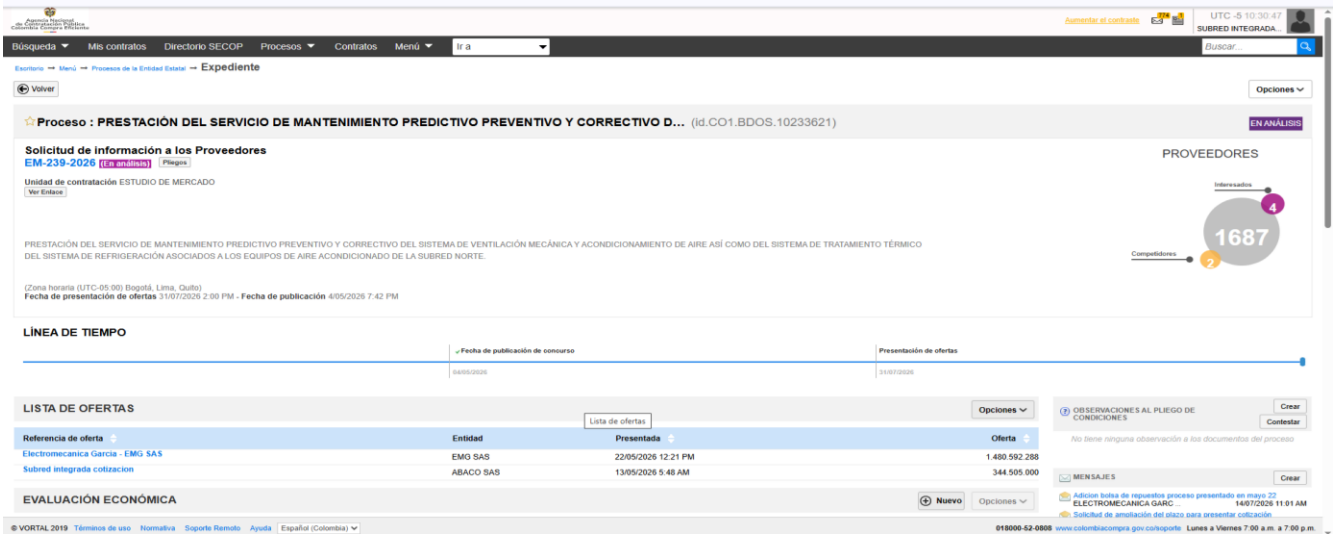
- $ 43.119.650 para mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.
- $ 166.880.350 para bolsa de repuestos.

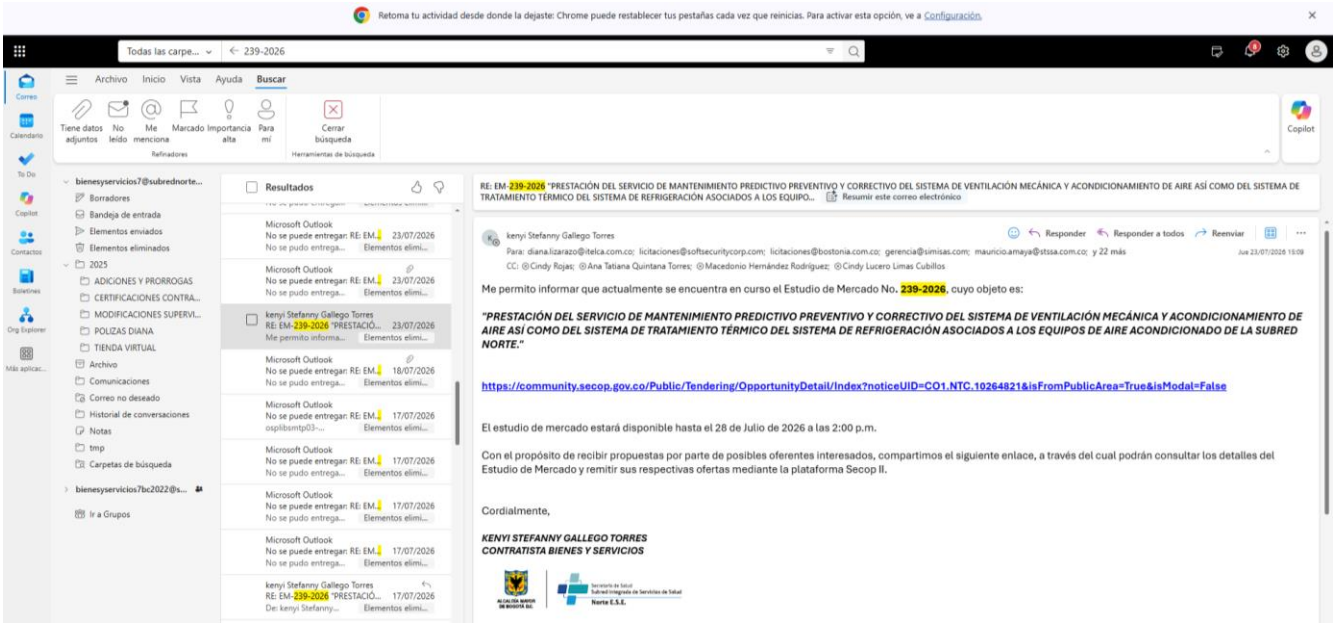
8. Conclusión

Se concluye que la propuesta presentada por **ELECTROMECANICA GARCIA - EMG SAS.** cumple con los requisitos exigidos, configurándose como la opción más favorable para atender la necesidad institucional.

9. Anexos:

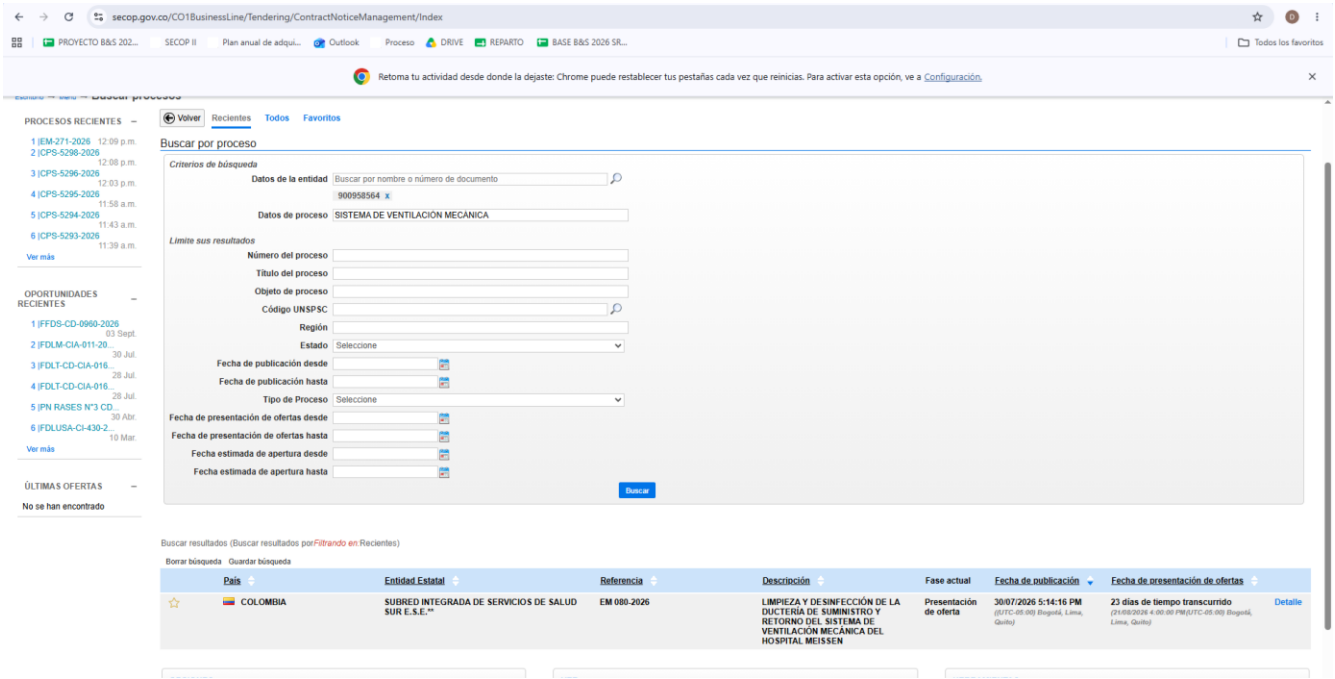
Alcance de la invitación



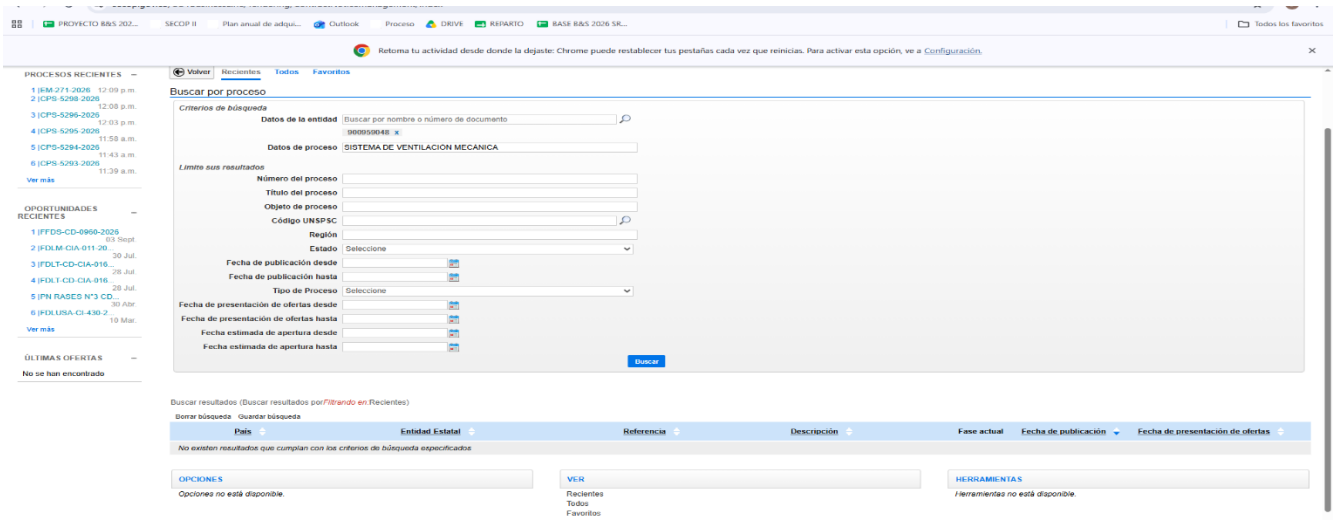


Búsqueda del proceso Subredes

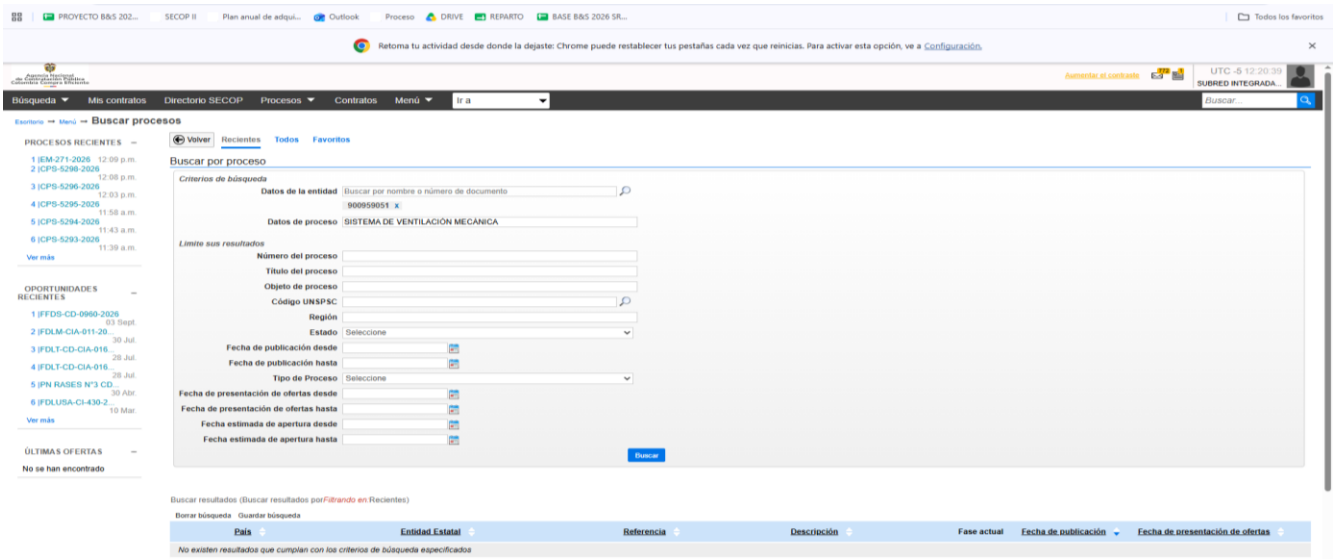
- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

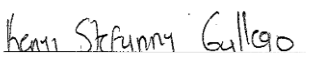


- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.



- SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.



	Nombre	**Cargo**	Firma
Elaborado por:	Kenyi Stefanny Gallego Torres	Contratista	
Revisado por:	Lyda Niyireth Osma Pirazan	Contratista – Líder de ByS	